

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°676-MPSM

Tarapoto, 19 de julio del 2022

VISTOS:

A través del Informe N° 073-2022-GDS-MPSM, de la Gerencia de Desarrollo Social, de fecha 17 de junio de 2022, solicita se realice la actualización de los integrantes del Equipo Técnico Municipal responsable de implementar las acciones necesarias, para cumplir con los indicadores comprometidos para la para la Sexta Edición (2022) del Premio Nacional Sello Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa, con las competencias y funciones de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Nacional y Regional a cuyo efecto la ley dispone el ejercicio de competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición o interferencias de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público;

Que, mediante Ley N° 29792 se ha creado el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; siendo su ente rector el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, según Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que busca que todos los sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente a favor de la reducción de brechas en la Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, del 01 de Julio del 2015, se aprobó la creación del Premio Nacional a la Política Nacional "Sello Municipal incluir para Crecer. Gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que constituyen a la mejora de los servicios públicos orientado a los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas Localidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2022-MPSM, se autorizó al alcalde Señor Mg. Arq. Tedy Del Águila Gronerth a presentar la inscripción de la Municipalidad Provincial de San Martín, a la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, aceptando las metas de los productos e indicadores programados, así como aprobando la promoción y realización de las acciones para el cumplimiento de las metas.



Que de acuerdo a las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal periodo 2022 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, para el cambio de algún integrante del equipo técnico municipal o se modifiquen sus datos, la Alcaldesa o Alcalde debe emitir una comunicación formal y escrita, precisando las modificaciones correspondientes y/o la designación del nuevo o nuevos integrantes de su ETM, y remitirla escaneada dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su cambio;

Que, a la fecha 15 de julio de 2022, se ha considerado las siguientes razones;

a. El personal ya no labora en la entidad.

En el marco de lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente, contando con las visaciones del Gerente Municipal y del Gerente de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR como integrante(s) del Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Provincia de San Martín del departamento de San Martín, a las siguientes personas:

PRIMER MIEMBRO (COORDINADOR)

Nombres y Apellidos: Gerber Altemiro Diaz Fernández

Número de DNI: 011.742.06

Cargo que ocupa en la Entidad: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

Correo electrónico: Gerberaltemiro40@gmail.com

Teléfono: 943919940

SEGUNDO MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Henry Bartra Solsol

Número de DNI: 01115353

Cargo que ocupa en la Entidad: SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICION INFANTIL

Correo electrónico: hbartra@hotmail.com

Teléfono: 938167388

TERCER MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Alberto Panduro Gonzalez

Número de DNI: 40686843

Cargo que ocupa en la Entidad: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Correo electrónico: a.panduro@mpsm.gob.pe

Teléfono: 927820308





CUARTO MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Fernando Trigozo Bartra
Número de DNI: 46750199
Cargo que ocupa en la Entidad: COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS
Correo electrónico: fer_cho914@hotmail.com
Teléfono: 953541933

QUINTO MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Sonia Francisca Soria Ortiz
Número de DNI: 10492061
Cargo que ocupa en la Entidad: SUB GERENTE DE LA MUJER Y POBLACION VULNERABLE
Correo electrónico: soniasoria_3@hotmail.com
Teléfono: 942906722

SEXTO MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Miguel Angel Vigo Paima
Número de DNI: 01160146
Cargo que ocupa en la Entidad: RESPONSABLE CIAM
Correo electrónico: ciam-mpsm@mpsm.go.pe
Teléfono: 973983665



SEPTIMO MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Daniel Flores García
Número de DNI: 01163389
Cargo que ocupa en la Entidad: SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
Correo electrónico: d.flores@mpsm.gob.pe
Teléfono: 962994661



OCTAVO MIEMBRO

Nombres y Apellidos: Carlos Portocarrero Valles
Número de DNI: 01106176
Cargo que ocupa en la Entidad: RESPONSABLE DE OMAPED
Correo electrónico: omaped-mpsm@mpsm.gob.pe
Teléfono: 991727990



Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes e instituciones correspondientes para su conocimiento y publicación conforme a Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

